

1749

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 646 DAP/88 elevado por la Dirección General de Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal que autorice a seguir prestando servicios en carácter de personal / transitorio, a partir del 01-12-88 y hasta el 31-12-88, al Agente VICTOR MODESTO ANDIA, L.P.5473/9, en la Dirección de Bromatología, dependiente / de la Secretaría de Gobierno;

Que se ha corrido vista de lo actuado a la Secretaría Gene- / ral;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de //
- - - - - personal transitorio, a partir del día 01 y hasta el 31 de /
Diciembre de 1988, al Agente VICTOR MODESTO ANDIA, L.P.5473/9, en la Di- /
rección de Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

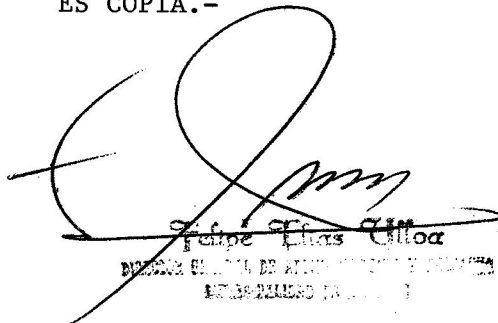
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
- - - - - al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario
- - - - - General a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario
de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
BRISSIO
ACUÑA


Felipe Elias Cilloa
Intendente Municipal de Neuquén

6